

Se hallen presentes para la fama y conocimiento de  
Las Reales Cuentas como por los autos siguientes  
para el año anexo y dependiente en esta dependencia se da  
por esta vez adosados los dichos quatro Cavalleros Comisarios y  
cada uno de sus Insolidum Comission en bastante fama  
Se han visto los contenidos de otros quatro Autos por bey de  
por el dho S. D. Bernando de Castiella y Melgar Duxa Perqui  
sido por el con fhas de dho S. D. de lo coarientemur y an  
quese por un amandam por el dho que lo Escrivanos mayores  
de este Ayuntamiento den testimonio de los nombramientos hechos  
por esta vez y Reservas para el dho S. D. Cobranza de las  
rentas de Alcaualas Ciento y setenta y tres que han corrido  
por esta vez desde el año pasado de mill seiscientos y setenta  
hasta el de mill seiscientos y setenta y tres inclusive y de las fianzas  
dadas por cada uno de los dichos con expresion de los Cavalleros  
Reservados y demas Capitulares que se hallaron en los dho ayun  
tamientos en que se hicieron dho nombramientos de tales  
Reservas y fueron firmadas las fianzas que duraron en  
presencia de las contradicciones en favor de los dho  
se hicieron por iguales quexas de los dho Cavalleros Reservados  
y demas Capitulares — Por el otro para que qual quexa  
de dho Escrivanos asu continuacion den testimonio con  
seccion de los Cavalleros en que se representaron las Cuentas  
que dho las rentas se tomaron a fran. En Salazar Pedro  
Lucas Helin y a fran. Duxa de Moya Reservas que han  
sido dicho efecto en diferentes años en dho tiempo — Por  
el otro para que dho Escrivanos Julian Salazar de San  
Luis que las dho rentas den testimonio con relacion

Muchos de los =  
Perquisidos =  
Zel  
de  
lo  
ad  
org  
pp  
me  
A  
non  
ter  
E  
idri  
A  
dub  
Sur  
Am  
idra  
ord  
doy

